

## ACTUACIONES MUNICIPALES EN MATERIA DE VIVIENDA 2024

### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

#### OBJETIVO: GENERAL LA CREACIÓN DE 378 VIVIENDAS

El Ayuntamiento de Logroño pondrá en marcha a lo largo de 2024 un programa de actuaciones en materia de vivienda a partir del Patrimonio Municipal del Suelo que prevé la creación de hasta 378 viviendas en la ciudad.

Con este plan, el equipo de Gobierno busca potenciar la actividad en torno a esta prioridad social, facilitando el acceso a una vivienda digna y adecuada.

El plan se desarrollará a lo largo de 2024 en cuatro fases, en las que se pondrán en el mercado distintas propiedades del Ayuntamiento, bien para rehabilitar o destinadas a la construcción de nueva vivienda. Las fases y las propiedades que se pondrán a disposición serán las siguientes:

#### **Fase 1: Enajenación de parcelas proindivisas**

El Ayuntamiento pondrá en el mercado los porcentajes de propiedad que tiene en algunas parcelas con una titularidad parcial. En concreto, se trata de porcentajes de entre un 4% y un 80% en cuatro parcelas.

Con ello, se busca desbloquear la situación de copropiedad, favoreciendo que dichos inmuebles se puedan destinar a la construcción y, con ello, el aumento de viviendas y la posible reducción del precio de las mismas.

El destino de dichas parcelas a la construcción de vivienda podría llegar a generar hasta **103** domicilios nuevos.

Puesta a disposición: en el 1<sup>er</sup> trimestre de 2024.

## **Fase 2: Enajenación de inmuebles en el Centro Histórico**

En esta fase, el Ayuntamiento enajenará inmuebles de su propiedad en el Centro Histórico. Además de favorecer el acceso a la vivienda, se busca contribuir a regenerar y revitalizar la zona favoreciendo nuevas opciones de residencia en el mismo. Se pondrán a disposición **entre 18 y 20** inmuebles.

En muchos casos, las propiedades tendrán que ser objeto de una rehabilitación, por lo que su precio de salida será más asequible. Los futuros propietarios de estos inmuebles podrán acogerse, siempre que cumplan los requisitos establecidos en las bases, a la línea de subvención para la rehabilitación del Centro Histórico.

Puesta a disposición: en el 2º trimestre de 2024.

## **Fase 3: Enajenación de Patrimonio Municipal > 220 viviendas más**

En esta 3ª fase, se enajenarán diversas parcelas que se destinarán a la construcción de viviendas sometidas a régimen de protección pública. Las parcelas se encuentran distribuidas en diferentes zonas de la ciudad.

En concreto, se incluyen once parcelas distribuidas por toda la ciudad; en el Centro Histórico (Ruavieja), en Varea (Peri Carrocerías Ugarte y calle Cadena), en La Guindalera / La Cava / Fardachón, en el parque San Miguel, en La Estrella (Calleja Vieja) y en Cascajos (Pedregales Oeste).

En total, del desarrollo de todas las propiedades deberían derivarse en torno a **220** viviendas de nueva creación.

Puesta a disposición: en el 3º trimestre de 2024.

#### **Fase 4: Patrimonio municipal. Derecho de superficie**

Nueva fórmula que ensayará el Ayuntamiento en la puesta a disposición de suelo. Se incluirán dos parcelas de la Villanueva, de las cuales el Ayuntamiento seguiría manteniendo la titularidad sobre el suelo, correspondiéndole al promotor un canon por la superficie, sin perjuicio de la inclusión de cláusulas de adquisición a favor del adjudicatario transcurrido un plazo concreto.

Dichas parcelas están situadas en la calle Hospital Viejo y darán lugar a la construcción de 37 viviendas que saldrán a disposición en régimen de alquiler asequible.

Puesta a disposición: en el 4º trimestre de 2024.